

N.º 124.704



y un año de Marzo cesará el contrato setenta y cinco. Reunidos los S. del Ayuntamiento que se acuerda al margen previo citados al efecto, en sesión ordinaria y bajo la presidencia de D. Severo Torquín Loayza, abintus la feria, se aprobó lo siguiente de que se sigue de lo siguiente.

El Regidor por el Sr. presidente se dio cuenta de una comunicación del Sr. Alcalde de Cayma fecha 11 del actual invitando en ella al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de dicha villa que pertenece al abintus y partes del mismo, el Sr. D. Alfonso Vidal Fernandez, y que para ello se forman el oportuno expediente de competencias, la corporación anterior y visto que el mozo citado Alfonso Vidal Fernandez se halla comprendido en la Regla primera del art. 87 de la Ley de Recupero y Vigencia y no cabe duda como supongo a aquel Ayuntamiento. Haciendo así lo go el caso que no ocupas al de un estado que para la vacación en su pueblo como si este contiguos, la vecindad que sus padres o familias, caso que está muy lejano de las condiciones de Alfonso Vidal Fernandez, pues este por si y ante si como hermano de Pedro y María contiguos vecindad donde quiera que seida, y sin que la hermanas lo represente por hacer mas de tres años que se halla en esta viviendo sin intervención en casa de D. José Candel Abiles, y por otra parte que la ciudad de Huancayo no podria ser nunca considerada como cabecera de familias, pues en caso correspondencia al hermano, sea al mozo en cuestión y entonces ambos serian vecinos de esta.

Tampoco corresponde el caso presente al del pueblo de Quitoroz donde el Abintus que menciona tendría sin duda sus padres o su familia en el pueblo adonde se declaró por tenerlas.

En cuanto a las preguntas del Ayuntamiento del Sr. Cayma, con respecto al mozo de la manera que le acomoda, según citando enfermo o despedido de un año se refugiará con su hermano, esto es una cosa contingente, y caso de suceder así serian hechos eventuales y pasajeros.

Quinto de lo dicho y que el mozo presente está para ser incluido en la certificación del abintus

